

QUILLOTA, 06 de Enero de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 86 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 03/20 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 06/01/2020, Acta N° 01/2020 que dice: **“Por unanimidad se aprueba invitar a Empresa Sanitaria de Valparaíso, Aconcagua y litoral (ESVAL) a reunión de comisión con el Honorable Concejo Municipal para tratar el problema de escasez hídrica que afecta a la zona”**;
- 2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°03/20, Acta N° 01/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 06/01/2020, que dice: **Por unanimidad se aprueba invitar a Empresa Sanitaria de Valparaíso, Aconcagua y litoral (ESVAL) a reunión de comisión con el Honorable Concejo Municipal para tratar el problema de escasez hídrica que afecta a la zona.**

SEGUNDO ADOPTE Administración Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Anótese y comuníquese, dese cuenta



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Jurídico - Control - Adm. y Finanzas - Interesado -
Coordinador de Casa del Deporte - Administración Municipal - Acuerdo N°03/2020
Acta N° 01/2020 - Secretaría Municipal.-

OCS/HCM/DMB/gdr.-